



VISTO:

Expte. **C-336-18 CONCEJAL MATÍAS VILLET** - **BLOQUE CAMBIEMOS** Eleva proyecto de Comunicación Ref.: Solicitar a la Dirección de Educación Profesional y Técnica dependiente de la DGCyE de la PBA considerar la situación y los antecedentes del CFP N° 401 de Pergamino y mantener al mismo dentro del formato de los Centros "no conveniados" y continuar dependiendo para su funcionamiento de la DGCyE de la PBA.-

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, constituido en comisión, en la Décima Sesión Ordinaria celebrada los días martes 28 y miércoles 29 de agosto de 2018, aprobó por unanimidad la siguiente


COMUNICACION:

ARTICULO 1°.- Solicitar a la Dirección de Educación Profesional y Técnica dependiente de ----- la DGCyE de la PBA considerar la situación y los antecedentes del CFP N°401 de Pergamino y mantener al mismo dentro del formato de los Centros "no conveniados" y continuar dependiendo para su funcionamiento de la DGCyE de la PBA.-

ARTICULO 2°.- De forma.

PERGAMINO, 30 de agosto de 2018.-

COMUNICACION N° 3203/18


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO